

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

## TRASLADO DE LA REFORMA DE DEMANDA ARTÍCULO 173-1 C.P.A.C.A.

Item	Radicado	Naturaleza	Demandante	Demandado	Magistrado Ponente
01	810001-2339-000- 2016-00103-00	Reparación directa	Ariel Granados Sanabria y O.	Rama Judicial- Tribunal Administrativo de Arauca	Lida Yannette Manrique Alonso

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la rama judicial, hoy 18 de febrero de 2019, y corre traslado por el término de 15 días contados a partir del 21 de Octubre de 2019 hasta el 12 de noviembre de 2019.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Segretaria General